| ACTA CMGRD No 01 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **OBJETIVO: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PIEDECUESTA** | | | | | |
| Fecha<br>20/02/25 | Hora inicio:<br>09:00 a.m. | Hora final:<br>3:00 p.m. | Lugar: Sala de Juntas OMAG – Consejo Virtual | interno<br>x | externo |

El desarrollo del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres se presidió en el siguiente orden:

| | |
|---|---|
| 1. | **INSTALACIÓN** |
| 2. | **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DELIBERATORIO Y DECISORIO** |
| 3. | **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** |
| 4. | **SEGUIMIENTO A EMERGENCIA PRESENTADA POR LLUVIAS EN EL MUNICIPIO, EN LA MADRUGADA DEL 17 Y 18 DE FEBRERO DEL 2025.** |
| 5. | **PROPOSICIONES Y VARIOS** |

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. INSTALACIÓN

El Ingeniero Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva Coordinador Municipal para la Gestión del Riesgo, presenta un saludo a los miembros que se encuentran presentes en este Consejo Municipal y cede la palabra al señor Alcalde Municipal, Doctor Oscar Javier Santos Galvis, quien expresa su agradecimiento a todos los miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo por su dedicación y trabajo conjunto. Por otra parte, resalta la importancia de mantener los esfuerzos coordinados para atender de manera oportuna las situaciones de emergencia que se pueden materializar durante la transición de temporada seca a temporada de lluvia del 2025. Así mismo, agradece el apoyo y la articulación entre la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Piedecuesta, con la Defensa Civil y la Administración Municipal y da por instalado el desarrollo de la reunión.

### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Ingeniero Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva Coordinador Municipal Para la Gestión del Riesgo; realiza la verificación del quorum y da a conocer el orden del día así:

| Nombre | Dependencia | Asiste |
|---|---|---|
| **Dr. Óscar Javier Santos Galvis** | Alcalde Municipal | **SI** |
| **Ing. Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva** | Coordinador Gestión del Riesgo Municipal. | **SI** |

| | | |
|---|---|---|
| **Ing. William Javier Niño Acevedo** | Delegado de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos PDS | **SI** |
| **Ing. Jesús Evelio Sánchez** | Delegado Coordinador de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - CDMB | **SI** |
| **Sr. Juan Carlos Garzón** | Representante Defensa Civil Junta Piedecuesta | **SI** |
| **Dr. Rafael Herrera** | Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio Piedecuesta | **SI** |
| **Mayor Edi Merk Oliveros Campos** | Delegado de la Policía Nacional Piedecuesta | **NO** |
| **Dra. Ana Milena Jerez Puerta** | Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana | **SI** |
| **Dr. Fernando Alcides García** | Secretario de Seguridad y Convivencia | **SI** |
| **Ing. Juan Pablo Vera Mogollón** | Secretario de Infraestructura | **SI** |
| **Ing. Cesar Toloza Núñez** | Jefe Oficina Asesora de Planeación | **SI** |
| **Dr. Jhonattan Alexander Siza Bastilla** | Secretario de Hacienda | **SI** |
| **Dr. Jaime Rogerio Báez Rangel** | Secretario General y de las Tics. | **SI** |
| **Dra. Carolina Mantilla** | Jefe de la Oficina Asesora Jurídica | **SI** |
| **Dra. Magda Lizeth Rodríguez** | Secretaria de Salud Municipal | **SI** |
| **Dr. José David Castaño** | Director del Hospital Local de Piedecuesta | **NO** |
| **Capitán David Bernate** | Delegado Batallón Caldas brigada del Ejército Gestión del Riesgo. | **SI** |

Dado lo anterior, se cuenta con la asistencia de 15 miembros de los 17 totales del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Piedecuesta, teniendo así, quórum de liberatorio y decisorio.

## 3. APROBACIÓN ORDEN DEL DIA:

El ingeniero Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva, socializa y consulta a los participantes el orden del día, siendo aprobado por todos los participantes.

## 4. SEGUIMIENTO A EMERGENCIA PRESENTADA POR LLUVIAS EN EL MUNICIPIO, EN LOS DIAS 17 Y 18 DE FEBRERO DEL 2025.

El Ingeniero Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva Coordinador Municipal Para la Gestión del Riesgo, cede la palabra a Julián Arizmendy, Coordinador Operativo para la Gestión del Riesgo, quien dará a conocer un informe sobre las emergencias presentadas por fuertes lluvias en el mes de febrero del 2025.
Julián Arizmendy, Coordinador Operativo para la Gestión del Riesgo menciona que, de acuerdo con lo establecido para la sesión del día se da apertura al primer Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
Adicionalmente se realiza una retroalimentación de la vigente Calamidad Pública Nº 065 Decretada el 05 de septiembre de 2024, por lluvias y vientos fuertes que afectaron el sector oriental del municipio en el último semestre del año anterior, que en su momento se presentó un vendaval que causó daños en más de 70 viviendas y en varias vías importantes.

La administración municipal ha trabajado en conjunto con distintas entidades para coordinar una respuesta efectiva. Esto ha permitido identificar las zonas más afectadas, como La

Cuchilla, La Española y algunos tramos del corredor Oriental, donde los daños han sido significativos. En cuanto a las familias afectadas, se ha identificado que 70 sufrieron daños en la estructura de sus viviendas, lo que ha comprometido sus condiciones de habitabilidad. Además, cerca de 200 familias han registrado pérdidas significativas en sus cultivos.

Este proceso se desarrolla dentro de la Calamidad Pública, la cual fue declarada inicialmente por un periodo de seis meses. Al día de hoy siguiendo las recomendaciones del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se ha mantenido el trabajo coordinado con distintas dependencias municipales, así como con los organismos de emergencia como el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Piedecuesta, Defensa Civil, la Policía Nacional y el Ejército Nacional avanzando en las acciones necesarias con el fin de atender la emergencia y reducir sus efectos en la comunidad.

Actualmente, el municipio se encuentra en la transición de la primera temporada seca a la primera temporada de lluvias del año 2025. Según lo establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el IDEAM y el Consejo Departamental, las precipitaciones registradas en este periodo son consideradas atípicas, aunque existe la probabilidad de que se consolide formalmente la temporada de lluvias, con un 60 % de incidencia del fenómeno de La Niña.

Como consecuencia de las lluvias presentadas en el Municipio de Piedecuesta en el mes de febrero exactamente los días 17 y 18, se presenta por parte de la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres un informe sobre las afectaciones correspondiente a los siguientes eventos en diferentes sectores en jurisdicción del municipio.

**Resumen de los eventos acontecidos los días 17 y 18 de febrero de 2025.**

La oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, realizó la caracterización de sectores rurales y urbanos del Municipio de Piedecuesta, que fueron afectados por las lluvias torrenciales del 17 al 18 de febrero de 2025, incluyendo las Veredas: La Mata, Sevilla, Cristales, Vereda Faltriquera, Las Amarillas, La nevera, Ermitaños, Granadillo, Limonal, Reventón, Menzuly Alto, Meseta Grande, vereda Umpala curos Alto, Edén, Villa Josefina, entre otras y fuentes hídricas como La Canoa, Rio de Oro y Rio Hato en el Municipio de Piedecuesta, donde se identifican y censan a las familias damnificadas y afectadas como consecuencia de los fenómenos presentado (avenidas torrenciales, deslizamientos y crecientes súbitas).

De igual manera se presentaron afectaciones a los corredores viales, por perdida de banca, producto de deslizamientos, derrumbes y en puntos críticos la materialización de avenidas torrenciales, que mantienen amplios sectores de la población colapsada en la movilidad sin lograr transportar la producción agrícola de la región a los centros poblados, las cuales se evidencian a continuación:

- Se han reportado afectaciones en los corredores viales de Granadillo, con deslizamientos y pérdida parcial o total de la banca en algunos tramos. En el sector de Las Amarillas también se han registrado deslizamientos que han obstruido completamente algunas vías. De manera similar, en la zona de El Reventón, el corredor vial se encuentra gravemente afectado. Hasta el momento, los sectores impactados incluyen La Nevera, Faltriquera, Granadillo, Limonal, Sevilla, Curos, Meseta Grande, El Reventón y Umpalá, y se continúan recibiendo nuevos reportes de daños en otras áreas del municipio.

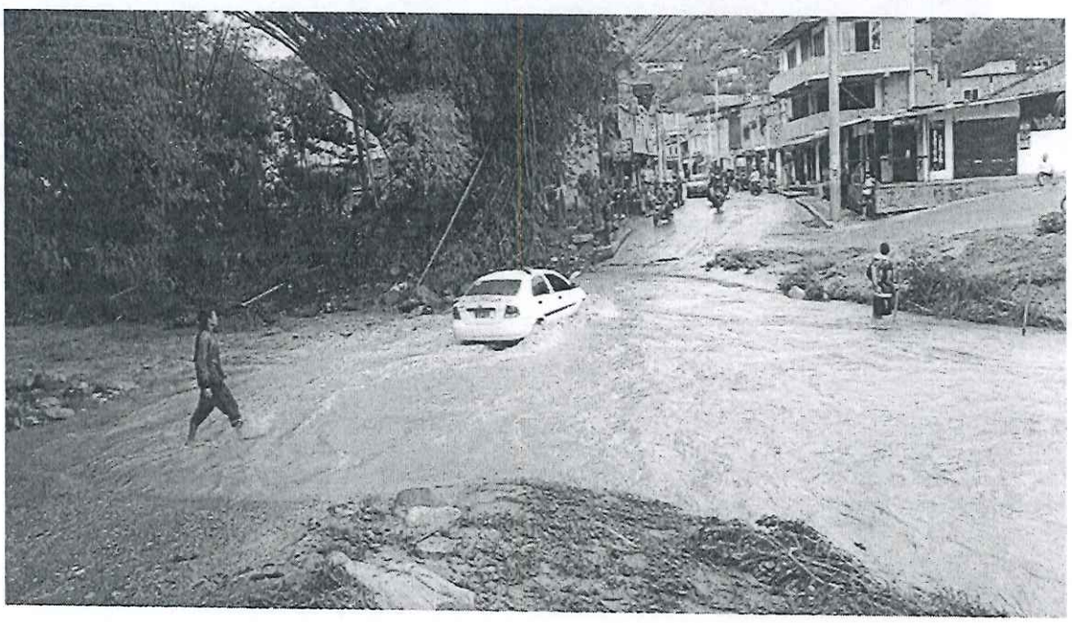


- Igualmente se ha agravado la situación de uno de los muros que pertenece al escenario deportivo cancha municipal, el cual presenta un estado crítico y pone en riesgo a la población infantil y adolescente de los diferentes clubes deportivos y escuelas que adelantan sus procesos de formación, con aproximadamente 1000 participantes, los cuales acuden al escenario en los diferentes horarios del día. Por lo anterior se debe realizar una intervención urgente en el escenario deportivo que pueda brindar las garantías de seguridad tanto de estas personas que utilizan el escenario, como de las personas (niños, niñas y adolescentes que transitan por el sector)



- Así mismo se presentan afectaciones en la Institución educativas Carlos Vicente Rey, Sede A, por el colapso del muro perimetral de la institución educativa, que pone en riesgo a la comunidad estudiantil y vecinos del sector; escenario que requiere una intervención prioritaria dadas las condiciones de vulnerabilidad que presenta la comunidad en general.





Centro Tabacalero
Cra. 3 No. 10-96 barrio La Feria Piedecuesta – Santander
Conmutador: 6650444
Ext. 1810
gestiondelriesgo@alcaldiadepiedecuesta.gov.co

icontec
ISO 9001
SC-CER426930

- Otro punto crítico corresponde al sector de los asentamientos humanos ubicados en la vereda Guatiguara que comprende Nueva Colombia, El Edén, Villa Josefina, La Diva que presentan altas condiciones de vulnerabilidad por su topografía, caída de rocas y el desarrollo urbanístico sobre diferentes rondas hídricas como el Rio Hato y la Garabatera que requieren un dragado y restauración de los taludes de los cauces como acciones orientadas a mitigar el riesgo de desbordamiento que pueda afectar a la población allí asentada; igualmente se prevé la posibilidad de generar una alternativa sobre el rio Hato que permita mejorar la movilidad de la población ya que cada vez que llueve esta vía se ve interrumpida por largos periodos de tiempo debido al alto nivel de la fuente hídrica.







- La Oficina de Desarrollo Rural y Económico informó que ya se cuenta con un censo de las familias afectadas por la pérdida de cultivos, ubicadas en las mismas veredas donde se han registrado daños en las vías. Asimismo, se ha evidenciado el impacto en las fuentes hídricas, como en el sector de La Canoa, una zona urbana donde se presentó una situación crítica que requirió la intervención con maquinaria amarilla para restablecer el cauce del río y recuperar la vía.




Las imágenes actuales reflejan la magnitud de las afectaciones en el municipio, las cuales han alterado su funcionamiento y puesto en riesgo la vida de muchas personas, además de comprometer la infraestructura y los bienes de la comunidad. Ante este panorama, hace un momento, desde la Oficina de Gestión del Riesgo, **se propuso formalmente la prórroga de la calamidad pública** vigente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012. Dicha declaratoria, cuya vigencia concluye el próximo 4 de marzo, se fundamentó en la continuidad de los procesos de respuesta para los eventos que motivaron la declaratoria en diferentes sectores del municipio.

No obstante, considerando las recomendaciones de asesores en política pública de gestión del riesgo, también **se plantea la posibilidad de declarar una nueva calamidad pública**, dado que las lluvias recientes han generado daños en áreas que no fueron incluidas en la declaratoria actual. En este momento, se abre el debate para que las distintas dependencias de la administración municipal aporten sus consideraciones y se tome una decisión informada sobre la mejor alternativa a seguir. La necesidad de atención sigue vigente, se ha respondido dentro de las capacidades institucionales y se han realizado las gestiones necesarias, pero actualmente se ha superado la capacidad de respuesta, lo que exige una intervención inmediata en favor de la comunidad.

Por lo tanto, se espera recibir las orientaciones correspondientes para definir si se mantiene y se amplía la calamidad pública vigente o si, por el contrario, se da inicio a una nueva declaratoria que permita atender con mayor efectividad la emergencia actual.

El ingeniero Jesús Sánchez, representante de la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), interviene mencionando que, tras analizar la sugerencia de continuar con la declaratoria actual para los hechos ocurridos en días anteriores, la CDMB recomienda, de manera respetuosa, la apertura de una nueva calamidad pública. Explica que, si bien los eventos han sido similares, estos han ocurrido en sectores no contemplados en la declaratoria anterior. Señala que una calamidad pública, una vez decretada, no permite incluir sectores adicionales que no hayan sido afectados en el momento de su emisión. Por ello, desde la autoridad ambiental - CDMB se considera pertinente y recomendable proceder con una nueva declaratoria.

El ingeniero William Niño, representante de la Piedecuestana de Servicios Públicos, señala que, de acuerdo con lo previamente manifestado y con las acciones realizadas en Gestión del Riesgo, la existencia de un nuevo evento, con afectaciones en sectores adicionales, debe reflejarse en el Plan de Acción Específico (PAE) manifiesta que estos planes no pueden modificarse una vez establecidos. Aunque no conoce el plan de acción actual, indica que, si es necesario incluir nuevos sectores, daños o afectaciones, como el caso del colegio, que representa una novedad, recomendaría declarar una nueva calamidad pública. Por lo tanto, plantea que la declaratoria anterior puede continuar y prorrogarse, ya que tiene un plan de acción específico cuyos avances deben revisarse antes de su cierre. Sin embargo, considerando la gravedad de la situación actual, sugiere la importancia de declarar una nueva calamidad pública.

El Doctor Jaimes Báez, Secretario General y de las TIC, informa que, de acuerdo con la exposición presentada y reconociendo la importancia de analizar esta situación, existe un punto de consenso: la finalidad de la decisión. Ya sea la prórroga de la calamidad anterior o la declaratoria de una nueva, el objetivo es dotar a la administración municipal y a las demás autoridades de las herramientas y mecanismos financieros, jurídicos y materiales necesarios para afrontar la emergencia. Sin embargo, señala que el debate radica en el "cómo" proceder. Tanto la prórroga como una nueva declaratoria cumplirían este propósito, pero la prórroga plantea incertidumbres y análisis adicionales que no parecen surgir en el caso de una nueva calamidad.

Por ello, sugiere optar por la alternativa que brinde las herramientas necesarias sin quedar sujeta a controversias o debates. Además, respalda la propuesta del ingeniero William Niño, indicando que, si en el futuro se requiere la prórroga de la Calamidad Pública anterior para culminar la ejecución de su Plan de Acción Específico (PAE), esta podría evaluarse en un próximo Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. Destaca que la determinación del consejo en este momento es declarar una nueva emergencia ante los recientes acontecimientos, lo que no excluye la posibilidad de analizar posteriormente la prórroga de la anterior, siempre que se haga antes de su vencimiento.

Finalmente, enfatiza que ambas declaratorias pueden coexistir, ya que responden a hechos, circunstancias y Planes de Acción diferentes. Dado que existe un consenso sobre la necesidad de acción, considera que la mejor opción es la declaratoria de una nueva calamidad, pues otorga las mismas herramientas sin generar controversias.

La doctora Carolina Mantilla, Jefe de la Oficina Jurídica, interviene para informar que, tras un análisis del Decreto vigente, se considera necesario emitir uno nuevo en atención a la Calamidad Pública actual. Da a conocer que el Decreto anterior hacía referencia específicamente a ciertos lugares, por lo que se recomienda que el nuevo Decreto tenga un alcance más amplio.

Adicionalmente, solicita que se incluya el numeral 6 del artículo primero de la Ley 99 de 1993, que establece el principio de precaución. Resalta la importancia de este principio, según el cual, cuando exista peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no debe ser una razón para postergar la adopción de medidas eficaces para evitar la degradación del medio ambiente. Por tanto, considera fundamental su incorporación en el nuevo decreto, en caso de que se opte por declarar una nueva Calamidad Pública.

Una vez finalizadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Ingeniero Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva, Coordinador del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, pone en consideración de

los presentes a través de votación; recomendar al señor Alcalde Municipal declarar la Calamidad Pública, conforme al artículo 58 de la Ley 1523 de 2012.

Se procede a la votación así:

| Nombre | Dependencia | Voto |
|---|---|---|
| **Ing. Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva** | Coordinador Gestión del Riesgo Municipal. | **Aprobado** |
| **Ing. William Javier Niño Acevedo** | Delegado de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos PDS | **Aprobado** |
| **Ing. Jesús Evelio Sánchez** | Coordinador de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - CDMB | **Aprobado** |
| **Sr. Juan Carlos Garzón** | Representante Defensa Civil Junta Piedecuesta | **Ausente** |
| **Dr. Rafael Herrera** | Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio Piedecuesta | **Aprobado** |
| **Mayor Edi Merk Oliveros Campos** | Delegado de la Policía Nacional Piedecuesta | **No asistió** |
| **Dra. Ana Milena Jerez Puerta** | Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana | **Aprobado** |
| **Dr. Fernando Alcides García** | Secretario de Seguridad y Convivencia | **Aprobado** |
| **Ing. Juan Pablo Vera Mogollón** | Secretario de Infraestructura | **Ausente** |
| **Ing. Cesar Toloza Núñez** | Jefe Oficina Asesora de Planeación | **Aprobado** |
| **Dr. Jhonattan Alexander Siza Bastilla** | Secretario de Hacienda | **Aprobado** |
| **Dr. Jaime Rogerio Báez Rangel** | Secretario General y de las Tics. | **Aprobado** |
| **Dra. Carolina Mantilla** | Jefe de la Oficina Asesora Jurídica | **Aprobado** |
| **Dra. Magda Lizeth Rodríguez** | Secretaria de Salud Municipal | **Aprobado** |
| **Dr. José David Castaño** | Director del Hospital Local de Piedecuesta | **No asistió** |
| **Capitán David Bernate** | Batallón Caldas brigada del Ejército Gestión del Riesgo. | **Ausente** |

Una vez evaluada y analizada la situación se presentaron 11 votos a favor de los 17 Miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Piedecuesta en recomendar al señor Alcalde Municipal Doctor Oscar Javier Santos Galvis **se declare la situación de Calamidad Pública por lluvias torrenciales que propiciaron movimientos en masa y avenidas torrenciales en diferentes sectores del Municipio de Piedecuesta, Santander.**

| UNGRD | PLAN OPERATIVO DE INTERVENCIÓN POR SERVICIO BÁSICO DE RESPUESTA Y PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA | DECRETO DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA N° 021 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025. |
|---|---|---|
| | | hoja 4 de 4 |
| FASE | PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y SERVICIOS BÁSICO DE RESPÚESTA | VALOR TOTAL |
| FASE DE RESPUESTA INMEDIATA | 1. Activación Sala De Crisis | $ 200.000.000 |
| | 2. EDAN/RUD | |
| | 3. Marco Legal | |
| | 4. Logística en Operaciones (Combustible, aceites, entre otros) | |
| | 5. Gastos Operativos | |
| | 6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria | |
| | 7. Salud | |
| | 8. Infancia y Adolescencia | |
| | 9. Comunicación Estratégica En Emergencia | |
| | 10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico | |
| | 11. Maquinaria Amarilla | |
| | 12.Subsidios de Arrendamiento | |
| FASE DE ESTABILIZACIÓN | 1. Activación Sala De Crisis | $ 200.000.000 |
| | 2. EDAN/RUD | |
| | 3. Marco Legal | |
| | 4. Logística en Operaciones (Combustible, aceites, entre otros) | |
| | 5. Gastos Operativos | |
| | 6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria | |
| | 7. Salud | |
| | 8. Infancia y Adolescencia | |
| | 9. Comunicación Estratégica En Emergencia | |
| | 10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico | |
| | 11. Maquinaria Amarilla | |
| | 12.Subsidios de Arrendamiento | |
| RECUPERACION TEMPRANA | Maquinaria Amarilla | $ 1.000.000.000 |
| | Sector Servicios Publicos | $ 0 |
| | Sector Educacion | $ 100.000.000 |
| | Alojamiento Temporal (Subsidios de Arrendamiento) | $ 0 |
| | Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | $ 0 |
| | Sector Infraestructura | $ 200.000.000 |
| RECUPERACION PARA EL DESARROLLO | Infaestructura (Sector Vial) | $ 300.000.000 |
| | Servicios Publicos | $ 0 |
| | Infraestructura institucional | $ 100.000.000 |
| | Fuentes Hidricas | $ 100.000.000 |
| | Infraestructura Obras de Mitigación | $ 0 |
| | Sector Agropecuario | $ 700.000.000 |
| GRAN TOTAL | | $ 2.900.000.000 |
| REVISÓ / APROBÓ | | |
| Ing. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA<br>COORDINADOR CMGRD | Doctor . OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS<br>ALCALDE DE PIEDECUESTA | |
| | | PAE - AJUSTE 0 |

Página 1

Igualmente se socializa El plan De Acción Especifico para la recuperación de las áreas afectadas el cual es aprobado por los miembros presentes al Consejo Municipal Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

El ingeniero Jorge Alveiro Gualdrón Manosalva, Coordinador Municipal Para la Gestión del Riesgo menciona que una vez llegado al punto de proposiciones y varios da paso a los miembros del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo que deseen tomar la palabra. Dado que no se presenta temario por parte de los Miembros del Consejo Municipal se da por finalizado el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Piedecuesta No. 01

**ANEXOS**

Se relaciona como anexos lo siguiente:

- Planilla de asistencia
- Presentación CMGRD – OMAG No. 001
- Plan de Acción Específico – PAE

Agotado el orden del día, se da por terminado el presente Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres No. 01 del día 20 de febrero de 2025.

**ING. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA**
Jefe Oficina de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

**DR. ÓSCAR JAVIER SANTOS GALVIS**
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Andrea Villamizar CPS – OMAG
Revisó: Julián Arizmendy – Coordinador del Área Gestión del Riesgo - CPS OMAG

| UNGRD | PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION (Ley 1523 de 2012, Capitulo VI, Art. 61) | | | | hoja 1 de 4 | VERSIÓN: 1 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES | | | | | |
| FECHA DE PRESENTACION AL CMGRD/CDGRD PAE:<br>DIA: 20<br>MES: FEBRERO<br>AÑO: 2025 | NOMBRE DEL ALCALDE MUNIPAL/GOBERNADOR (A)<br>DOCTOR OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS | | | DECRETO DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA N° 021 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025. | RESPONSABLE CMGRD: JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA | REVISO CDGRD: |
| OBJETIVO GENERAL | Realizar Todas las acciones nesesarias para dar respuesta a la emergencia presentada por lluvias torrenciales que propicio movimientos en masa y avenidas torrenciales en diferentes sectores del municipio de Piedecuesta, Santander. | | | | MUNICIPIO,CIUDAD Y/O: PIEDECUESTA | DEPARTAMENTO DE: SANTANDER |

| FASE DE LA EMERGENCIA | SECTORES | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ACTIVIDADES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | APOYO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLAN POR SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA | 1. Activación Sala De Crisis (Activacion PMU)<br>2. EDAN/RUD<br>3. Marco Legal<br>4. Logística en Operaciones (Combustible, aceites, herramientas y elementos de construcción, entre otros)<br>5. Gastos Operativos<br>6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria<br>7. Salud<br>8. Infancia y Adolescencia<br>9. Comunicación Estratégica En Emergencia<br>10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico<br>11. Maquinaria Amarilla<br>12.Subsidios de Arrendamiento | 1.Adjuntar, adoptar e implementar como una fase de el PAE, el Plan por Servicios Básicos de Respuesta (PSBR) como una fase de la atención inmediata garantizando la ejecución de forma ordenada y de forma obligatoria todas las líneas formuladas y su posterior ejecución. | 1. Desarrollar todas las acciones de los sectores y de carácter logísticas, de gobernanza, jurídicas, administrativas, contable, y de contratación necesarios para soportar las operaciones de respuesta contenidas en el (PSBR) | Dar respuesta inmediata para la atención de la emergencia en las líneas formuladas en el Plan por servicios Básicos de respuesta formulado e incluido en este Plan de acción especifico para la Recuperación (PAE). | CMGRD Piedecuesta/CDGRD Santander/Grupos de Socorro/Oficina Juridica del Municipio/Secretaria de Infraestructura/ Administracion Municipal. | UNGRD/Ejercito Nacional |
| FASE DE ESTABILIZACIÓN | 1. Activación Sala De Crisis (Activacion PMU)<br>2. EDAN/RUD<br>3. Marco Legal<br>4. Logística en Operaciones (Combustible, aceites, herramientas y elementos de construcción, entre otros)<br>5. Gastos Operativos<br>6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria<br>7. Salud<br>8. Infancia y Adolescencia<br>9. Comunicación Estratégica En Emergencia<br>10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico<br>11. Maquinaria Amarilla<br>12.Subsidios de Arrendamiento | | 1. Brindar las acciones necesarias para dar continuidad a las acciones de respuesta y la posterior fase de estabilización de la emergencia presentada por fenómeno hidrometereológico. | Dar respuesta inmediata para la atención de la emergencia en las líneas formuladas en la fase de estabilización de respuesta formulado e incluido en este Plan de acción especifico para la Recuperación (PAE). | CMGRD Piedecuesta/CDGRD Santander | UNGRD/Grupos de Socorro/Ejercito Nacional |
| RECUPERACION TEMPRANA | Maquinaria Amarilla | Garantizar la disponibilidad de maquinaria amarilla para las acciones de recuperación de toda la infraestructura vial afectada por la situación de emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta, Santander. | Activación del banco de maquinaria amarilla o su respectiva contratación con el fin de realizar las acciones inmediatas de recuperación en infraestructura afectada, así como la limpieza de vías y sistemas de acueductos, alcantarillados, centros educativos y otros afectados por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta, Santander. | Garantizar la disponibilidad vial en las zonas e infraestructura afectadas. | Secretaría de Infraestructura/CMGRD /CDGRD | UNGRD/Grupos de Socorro/ (INVIAS) |
| | Servicios Publicos | Garantizar la correcta prestación del servicio en el acueducto urbano (Planta de Tratamiento de Agua La Colina), redes de abastecimiento de agua y acueductos rurales, ademas de la prestacion de otros servicios afectados por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta Santander. | Adelantar la viabilidad financiera para la compra de Insumos necesarios para rehabilitar los acueductos urbano y/o rurales afectados y asi garantizar el suministro de agua.<br><br>Adelantar la viabilidad financiera para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de acueductos veredales que no puedan ser atendidos mediante el suministro de insumos y que requieran de intervención en su infraestructura por avería, ruptura o pérdida total.<br><br>Adelantar las acciones operativas y administrativas pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos domiciliarios. | Garantizar la correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios y acueductos rurales afectados por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta Santander. | CMGRD Piedecuesta/Secretaría de Infraestructura Municipal y Departamental/CDGRD Santander, Piedecuesta de Servicios ESP | UNGRD/Grupos de Socorro/ |
| | Sector Educación | Realizar la Reconstrucción y rehabilitación de las sedes educativas afectadas por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta de Santander | Adelantar la viabilidad financiera para la recuperación de la infraestructura afectada en el sector educación por la emergencia presentada en el Municipio de Piedecuesta, departamento de Santander. | Dar respuesta a las necesidades identificadas en el sector educativo y garantizar la correcta prestación a la comunidad educativa en los procesos escolares de las diferentes instituciones educativas del municipio. | Secretaría de educación Municipal/ secretaría de infraestructura Municipal/ CMGRD/CDGRD | UNGRD/Grupos de Socorro/ |

| FASE DE LA EMERGENCIA | SECTORES | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ACTIVIDADES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | APOYO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Alojamiento Temporal (Subsidios de Arrendamiento) | Activar la línea de alojamiento temporal en la modalidad de subsidio de arriendo para las familias damnificadas y/o afectadas. | Adelantar la viabilidad financiera para la entrega de subsidios de arrendamiento temporal a las familias damnificadas por fenomenos naturales o situaciones de emergencia o desastre. | Adelantar la formulación del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente. | CMGRD, Secretaria de Hacienda | UNGRD/CDGRD Santander/Grupos de Socorro |
| | Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Disponer de las herramientas para la respuesta efectiva en áreas afectadas por fenómeno hidrometereológico (fuertes vientos y precipitaciones) en sus puntos críticos por posibles empalizadas o sedimentación aportada por el evento y/o eventos asociados. | Disponer del personal operativo necesario para las operaciones de limpieza en las diferentes fuentes hídricas afectadas por el evento en términos de empalizadas, represamientos, obstrucciones y saturación atípica de los cauces. | Adelantar las acciones necesarias que permitan la recuperación de areas afectadas por fenomenos naturales o antropicos no intencionales, con el fin de garantizar que, en próximas ocasiones, no se genere la misma afectación evidenciada por este tipo de eventos. | Corporación Autónoma Regional / Secretaria de Infraestructura/CMGRD /CDGRD | UNGRD/CMGRD Piedecuesta de Servicios EPS/CDGRD Santander/Grupos de Socorro |
| | | | Disponer de maquinaria amarilla para el dragado mecánico de las diferentes fuentes hídricas afectadas. | | | |
| | Sector Infraestructura | Garantizar la conectividad y movilidad de las personas damnificadas y afectadas por la emergencia presentada en el municipio para el beneficio de su comercio, salud, educación, entre otros. | Adelantar la viabilidad tecnica, operativa y financiera para la recuperación, reconstrucción y rehabilitación de los puentes vehiculares y peatonales afectados y en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la dinamica de los diferentes sectores productivos en el municipio de Piedecuesta, Santander y que en el diagnóstico adelantado por el CMGRD se observe necesidad de su intervención. | Adelantar la gestion correspondiente para dar respuesta y garantizar la conectividad y movilidad de las personas damnificadas y afectadas por la emergencia presentada en el municipio. | Secretaria de Infraestructura y CMGRD. | UNGRD/CDGRD/Grupos de Socorro |
| RECUPERACION PARA EL DESARROLLO | Infraestructura (Sector Vial) | Garantizar la disponibilidad y transitabilidad vial en las zonas afectadas principalmente en la zona rural. | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para la recuperación, mantenimiento y adecuación de vías terciarias afectadas en el municipio de Piedecuesta. | Elaborar la formulación y posterior registro del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente. | Secretaria de Infraestructura/OMAG. | INVIAS. |
| | | Mejorar las condiciones de la capa de rodadura en corredores viales afectados principalmente en la red terciaria del Municipio. | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el mejoramiento mediante placa huellas en las vias terciarias afectadas en el municipio de Piedecuesta. | Elaborar la formulación y posterior registro del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente. | Secretaria de Infraestructura/OMAG. | INVIAS. |
| | | Restablecer la comunicación en los sectores de los corredores viales afectados principalmente en la zona rural. | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para la adecuación, mantenimiento, construcción de puentes vehiculares y peatonales afectados en el municipio de Piedecuesta. | Elaborar la formulación y posterior registro del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente. | Secretaria de Infraestructura/OMAG. | INVIAS. |
| | Servicios Publicos | Reestablecer de manera adecuada el normal funcionamiento y prestacion de los servicios publicos y de acueductos en los sectores afectados principalmente en la zona urbana y zona rural. | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para la rehabilitación temporal de acueductos veredales afectados en el municipio de Piedecuesta. | Elaborar la formulación y posterior registro del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente. | Secretaria de Infraestructura y Direccion de vivienda Municipal y Departamental/Piedecuesta de Servicios ESP | |
| | Infraestructura institucional | Recuperar y mantener la funcionalidad y operatividad de las Instituciones Educativas afectadas por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta. | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el mejoramiento, rehabilitación y reconstrucción a instituciones educativas públicas del municipio de Piedecuesta. | Elaborar la formulación y posterior registro del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente. | Secretaria de Infraestructura y Secretaria de Educación | |
| | Fuentes Hidricas | Atender las afectaciones en las fuentes hídricas afectadas por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta. | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el mantenimiento, adecuación y recuperación de fuentes hídricas afectadas. | Elaborar la formulación y posterior registro del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente. | UNGRD, CDMB- Secretaria de Infraestructura | |
| | Infraestructura Obras de Mitigación | Minimizar el riesgo inminente y las afectaciones de los sectores rurales y/o urbanos vulnerables a fenómenos de remoción en masa en el municipio de Piedecuesta. | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el diagnóstico y posterior construcción de obras de contención en el municipio de Piedecuesta | Elaborar la formulación y posterior registro del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente. | UNGRD - Secretaria de Infraestructura | |
| | | Atender las afectaciones generadas por la desbordante escorrentía superficial en sectores urbanos y/o rurales en el municipio de Piedecuesta. | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el Diagnostico y posterior construcción de obras de canalización en el municipio de Piedecuesta. | Elaborar la formulación y posterior registro del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente. | UNGRD - Secretaria de Infraestructura | |

| FASE DE LA EMERGENCIA | SECTORES | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ACTIVIDADES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | APOYO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Sector Agropecuario | Brindar apoyo a los damnificados y afectados con pérdidas agropecuarias. | Adelantar la viabilidad técnica y financiera para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la estabilización de la seguridad alimentaria en cada uno de los sectores afectados por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta. | Elaborar la formulación y posterior registro del proyecto desde el CMGRD y así adelantar las acciones necesarias ante el sector competente | Secretaría de Desarrollo Rural y Economico. | Secretaría de Desarrollo Rural y Economico. CMGRD Piedecuesta |
| FIRMA DEL PRESIDENTE DEL CMGRD/CDGRD APROBANDO EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN<br><br>Ing. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA<br>COORDINADOR CMGRD<br><br>Dr. OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS<br>ALCALDE MUNICIPAL | | | | ACTA DEL CMGRD/CDGRD APROBANDO EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN (PAE) AJUSTE 0: ACTA CMGRD No.01 | | |

| UNGRD | PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION Ley 1523 de 2012, Capitulo VI, Art. 61 | VERSIÓN: 0 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES | hoja 2 de 4 |

| FECHA DE PRESENTACION AL CMGRD/CDGRD PAE:<br>DIA: 20<br>MES: FEBRERO<br>AÑO: 2025 | FORMATO PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACION | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FASE DE LA EMERGENCIA | SECTORES | ACTIVIDADES | PRESUPUESTO | | | | |
| | | | MUNICIPAL | DEPARTAMENTAL | NACIONAL | CDMB | TOTAL |
| PLAN POR SERVCIOS BASICOS DE RESPUESTA | 1. Activación Sala De Crisis<br>2. EDAN/RUD<br>3. Marco Legal<br>4. Logística en Operaciones (Combustible, aceites, entre otros)<br>5. Gastos Operativos<br>6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria<br>7. Salud<br>8. Infancia y Adolescencia<br>9. Comunicación Estratégica En Emergencia<br>10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico<br>11. Maquinaria Amarilla<br>12.Subsidios de Arrendamiento | Desarrollar todas las acciones de los sectores y de carácter logisticas, de gobernanza, juridicas, admnistrativas, contable, y de contratacion nesesarios para soportar las operaciones de respuesta contenidas en el (PSBR) | $ 200.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 200.000.000 |
| FASE DE ESTABILIZACIÓN | 1. Activación Sala De Crisis<br>2. EDAN/RUD<br>3. Marco Legal<br>4. Logística en Operaciones (Combustible, aceites, entre otros)<br>5. Gastos Operativos<br>6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria<br>7. Salud<br>8. Infancia y Adolescencia<br>9. Comunicación Estratégica En Emergencia<br>10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico<br>11. Maquinaria Amarilla<br>12.Subsidios de Arrendamiento | 1. Brindar las acciones necesarias para dar continuidad a las acciones de respuesta y la posterior fase de estabilización de la emergencia presentada por fenómeno hidrometereológico. | $ 200.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 200.000.000 |
| RECUPERACIÓN TEMPRANA | Maquinaria Amarilla | Activación del banco de maquinaria amarilla o su respectiva contratación con el fin de realizar las acciones inmediatas de recuperación en infraestructura afectada, así como la limpieza de vías y sistemas de acueductos, alcantarillados, centros educativos y otros afectados por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta, Santander. | $ 800.000.000 | $ 200.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 1.000.000.000 |
| | Sector Servicios Publicos | Adelantar la viabilidad financiera para la compra de Insumos necesarios para rehabilitar los acueductos urbano y/o rurales afectados y así garantizar el suministro de agua.<br><br>Adelantar la viabilidad financiera para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de acueductos veredales que no puedan ser atendidos mediante el suministro de insumos y que requieran de intervención en su infraestructura por avería, ruptura o pérdida total.<br><br>Adelantar las acciones operativas y administrativas pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos domiciliarios. | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| | Sector Educacion | Adelantar la viabilidad financiera para la recuperación de la infraestructura afectada en el sector educación por la emergencia presentada en el Municipio de Piedecuesta, departamento de Santander. | $ 100.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 100.000.000 |
| | Alojamiento Temporal (Subsidios de Arrendamiento) | Adelantar la viabilidad financiera para la entrega de subsidios de arrendamiento temporal a las familias damnificadas por fenomenos naturales o situaciones de emergencia o desastre. | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| | Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | Disponer del personal operativo necesario para las operaciones de limpieza en las diferentes fuentes hídricas afectadas por el evento en términos de empalizadas, represamientos, obstrucciones y saturación atípica de los cauces.<br>Disponer de maquinaria amarilla para el dragado mecánico de las diferentes fuentes hídricas afectadas. | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| | Sector Infraestructura | Adelantar la viabilidad financiera para la recuperación, reconstrucción y rehabilitación de los puentes vehiculares y peatonales afectados por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta, Santander y que en su diagnóstico adelantado por el CMGRD se observe necesidad su intervención. | $ 200.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 200.000.000 |

| FASE DE LA EMERGENCIA | SECTORES | ACTIVIDADES | PRESUPUESTO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | MUNICIPAL | DEPARTAMENTAL | NACIONAL | CDMB | TOTAL |
| RECUPERACION PARA EL DESARROLLO | Infaestructura (Sector Vial) | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para la recuperación, mantenimiento y adecuación de vias terciarias afectadas en el municipio de Piedecuesta.<br>Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el mejoramiento mediante placa huellas en las vias terciarias afectadas en el municipio de Piedecuesta.<br>Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para la adecuación, mantenimiento, construcción de puentes vehiculares y peatonales afectados en el municipio de Piedecuesta. | $ 300.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 300.000.000 |
| | Servicios Publicos | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para la rehabilitación temporal de acueductos veredales afectados en el municipio de Piedecuesta. | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| | Infraestructura institucional | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el mejoramiento, rehabilitación y reconstrucción a instituciones educativas públicas del municipio de Piedecuesta. | $ 100.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 100.000.000 |
| | Fuentes Hidricas | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el mantenimiento, adecuación y recuperación de fuentes hídricas afectadas. | $ 100.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 100.000.000 |
| | Infraestructura Obras de Mitigación | Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el diagnóstico y posterior construcción de obras de contención en el municipio de Piedecuesta. Adelantar la viabilidad técnica, jurídica y financiera para el Diagnostico y posterior construcción de obras de canalización en el municipio de Piedecuesta. | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| | Sector Agropecuario | Adelantar la viabilidad técnica y financiera para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la estabilización de la seguridad alimentaria en cada uno de los sectores afectados por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta. | $ 700.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 700.000.000 |
| TOTAL | | | $ 2.700.000.000 | $ 200.000.000 | $ 0 | $ 0 | $ 2.900.000.000 |

| REVISÓ | | APROBO | |
|---|---|---|---|
| Ing. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA<br>COORDINADOR CMGRD | Dr. OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS<br>ALCALDE MUNICIPAL | Ing. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA<br>COORDINADOR CMGRD | Dr. OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS<br>ALCALDE MUNICIPAL |

| UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres | PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA RECUPERACION Ley 1523 de 2012, Capitulo VI, Art. 61 | CÓDIGO: FR-1703-SMD-11 | VERSIÓN: 0 |
|---|---|---|---|
| | GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES | | hoja 3 de 4 |

**FECHA DE PRESENTACION AL CMGRD/CDGRD PAE:**
**DIA: 20**
**MES: FEBRERO**
**AÑO: 2025**

**FORMATO PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACION**

| FASE DE LA EMERGENCIA | SECTORES | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | | |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| PLAN POR SERVCIOS BASICOS DE RESPUESTA | 1. Activación Sala De Crisis<br>2. EDAN/RUD<br>3. Marco Legal<br>4. Logistica en Operaciones (Combustible, aceites, entre otros)<br>5. Gastos Operativos<br>6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria<br>7. Salud<br>8. Infancia y Adolescencia<br>9. Comunicación Estratégica En Emergencia<br>10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico<br>11. Maquinaria Amarilla<br>12.Subsidios de Arrendamiento | Desarrollar todas las acciones de los sectores y de carácter logisticas, de gobernanza, juridicas, admnistrativas, contable, y de contratacion nesesarios para soportar las operaciones de respuesta contenidas en el (PSBR) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FASE DE ESTABILIZACIÓN | 1. Activación Sala De Crisis<br>2. EDAN/RUD<br>3. Marco Legal<br>4. Logistica en Operaciones (Combustible, aceites, entre otros)<br>5. Gastos Operativos<br>6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria<br>7. Salud<br>8. Infancia y Adolescencia<br>9. Comunicación Estratégica En Emergencia<br>10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico<br>11. Maquinaria Amarilla<br>12.Subsidios de Arrendamiento | Brindar las acciones nesesarias para dar continuidad a las acciones de respuesta y la posterior fase de estabilizacion de la emergencia presentada por avenida torrencial. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RECUPERACIÓN TEMPRANA | Maquinaria Amarilla | Activación del banco de maquinaria amarilla o su respectiva contratación con el fin de realizar las acciones inmediatas de recuperación en infraestructura afectada, así como la limpieza de vías y sistemas de acueductos, alcantarillados, centros educativos afectados por la emergencia presentada en el municipio de Piedecuesta, Santander. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sector Servicios Publicos | Adelantar la viabilidad financiera para la compra de Insumos necesarios para rehabilitar los acueductos rurales afectados y así garantizar el suministro de agua.<br><br>Adelantar la viabilidad financiera para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de acueductos veredales que no puedan ser atendidos mediante el suministro de insumos y que requieran de intervención en su infraestructura por avería, ruptura o pérdida total. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Sector Educacion | Adelantar la viabilidad financiera para la recuperación de la infraestructura afectada en el sector educación por la emergencia presentada en el Municipio de Piedecuesta, departamento de Santander. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Alojamiento Temporal (Subsidios de Arrendamiento) | Adelantar la viabilidad financiera para la entrega de subsidios de arrendamiento temporal a las familias damnificadas por deslizamientos, avenidas torrenciales, inundaciones y crecientes súbitas con un monto mensual de hasta $ 500.000 pesos mensuales según categoría del municipio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |

| UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres | PLAN OPERATIVO DE INTERVENCIÓN POR SERVICIO BÁSICO DE RESPUESTA Y PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA | DECRETO DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA N° 021 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025. |
|---|---|---|
| | | hoja 4 de 4 |
| **FASE** | **PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA Y SERVICIOS BÁSICO DE RESPÚESTA** | **VALOR TOTAL** |
| FASE DE RESPUESTA INMEDIATA | 1. Activación Sala De Crisis | $ 200.000.000 |
| | 2. EDAN/RUD | |
| | 3. Marco Legal | |
| | 4. Logística en Operaciones (Combustible, aceites, entre otros) | |
| | 5. Gastos Operativos | |
| | 6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria | |
| | 7. Salud | |
| | 8. Infancia y Adolescencia | |
| | 9. Comunicación Estratégica En Emergencia | |
| | 10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico | |
| | 11. Maquinaria Amarilla | |
| | 12.Subsidios de Arrendamiento | |
| FASE DE ESTABILIZACIÓN | 1. Activación Sala De Crisis | $ 200.000.000 |
| | 2. EDAN/RUD | |
| | 3. Marco Legal | |
| | 4. Logística en Operaciones (Combustible, aceites, entre otros) | |
| | 5. Gastos Operativos | |
| | 6. Ayuda Alimentaria y No Alimentaria | |
| | 7. Salud | |
| | 8. Infancia y Adolescencia | |
| | 9. Comunicación Estratégica En Emergencia | |
| | 10. Servicios Públicos Básicos, sector de Agua y saneamiento básico | |
| | 11. Maquinaria Amarilla | |
| | 12.Subsidios de Arrendamiento | |
| RECUPERACION TEMPRANA | Maquinaria Amarilla | $ 1.000.000.000 |
| | Sector Servicios Publicos | $ 0 |
| | Sector Educacion | $ 100.000.000 |
| | Alojamiento Temporal (Subsidios de Arrendamiento) | $ 0 |
| | Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible | $ 0 |
| | Sector Infraestructura | $ 200.000.000 |
| RECUPERACION PARA EL DESARROLLO | Infaestructura (Sector Vial) | $ 300.000.000 |
| | Servicios Publicos | $ 0 |
| | Infraestructura institucional | $ 100.000.000 |
| | Fuentes Hidricas | $ 100.000.000 |
| | Infraestructura Obras de Mitigación | $ 0 |
| | Sector Agropecuario | $ 700.000.000 |
| **GRAN TOTAL** | | **$ 2.900.000.000** |
| **REVISÓ / APROBÓ** | | |
| Ing. JORGE ALVEIRO GUALDRÓN MANOSALVA<br>COORDINADOR CMGRD | Doctor . OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS<br>ALCALDE DE PIEDECUESTA | |

**PTANA – 020 - 018**

Piedecuesta, 20 de febrero de 2025

Ingeniero
**JORGE ALVEIRO GUALDRÒN MANOSALVA**
Jefe de Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo
Alcaldia Municipal de Piedecuesta

Ref: Delegación para el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo No.01.

Cordial saludo,

Es un placer dirigirme a ustedes para comunicar la designación del ingeniero técnico y de operaciones de nuestra empresa, Piedecuestana en Servicios Públicos, el señor William Javier Niño Acevedo, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.347.842 de Piedecuesta, como delegado para representarnos en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo No.01 el día 20 de febrero a las 8:00am de manera virtual.

El Ingeniero William Niño Acevedo tendrá la responsabilidad de asistir al mencionado comité y participar activamente en sus deliberaciones, contando con voz y voto en las decisiones que allí se tomen.

Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso en este importante ámbito de gestión.

Con toda atención,

**FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA**
**Gerente**
**Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P**

Proyecto: Mayra Rodriguez Urrego
Sec. Ejecutiva de gerencia



(037) 655 0058 Ext. 109
servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_ @PiedecuestanaESP Piedecuestana_ESP
**Atención:**
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm
Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa
www.piedecuestanaesp.gov.co



## ACTA N°1

**OBJETIVO: CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**

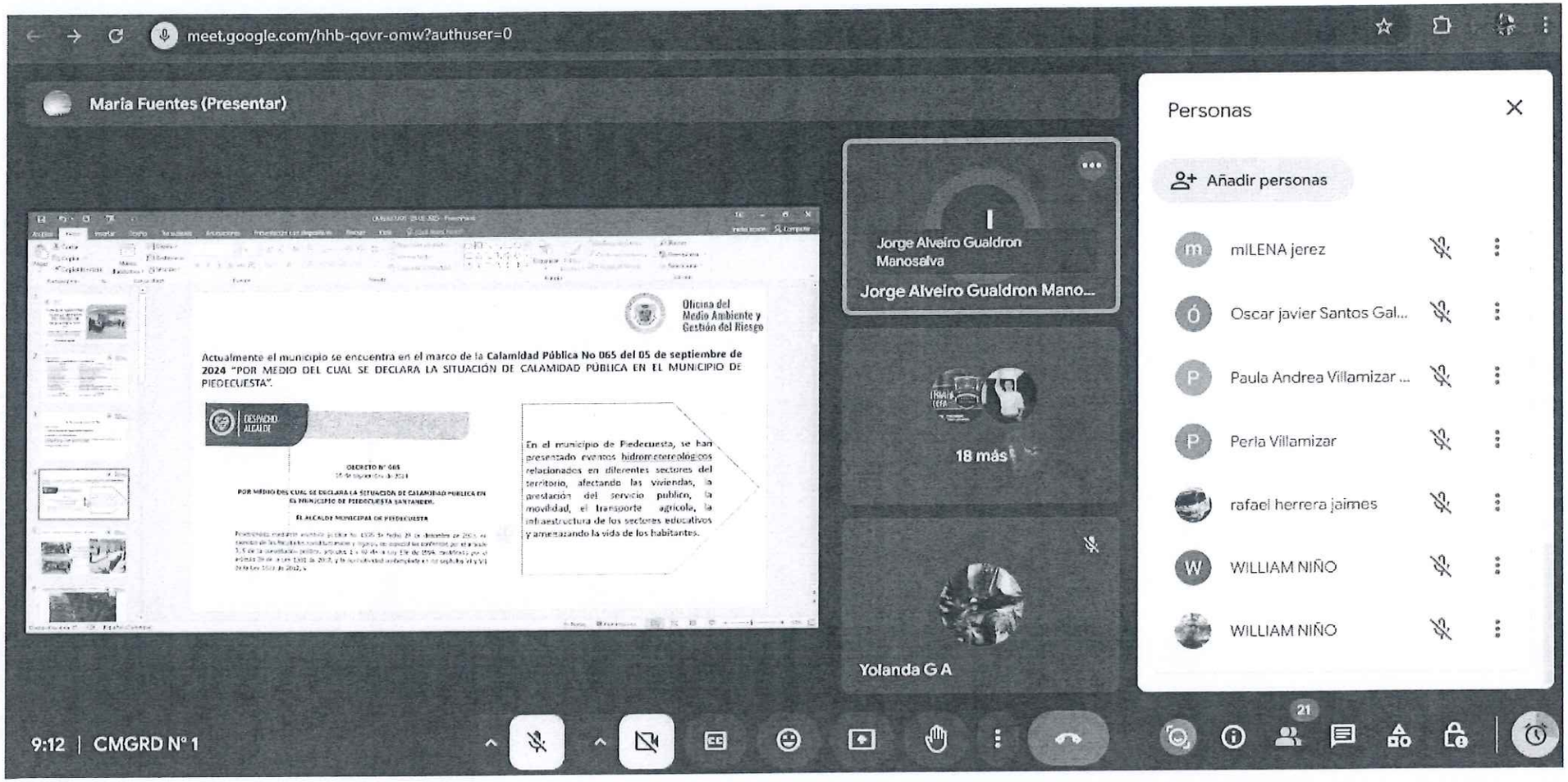
| FECHA (dd/mm/aa) | HORA INICIO: | HORA FINAL: | LUGAR: https://meet.google.com/hhb-qovr-omw | INTERNO | EXTERNO |
|---|---|---|---|---|---|
| 20/02/2025 | 09:00am | 3:00 pm | | X | |

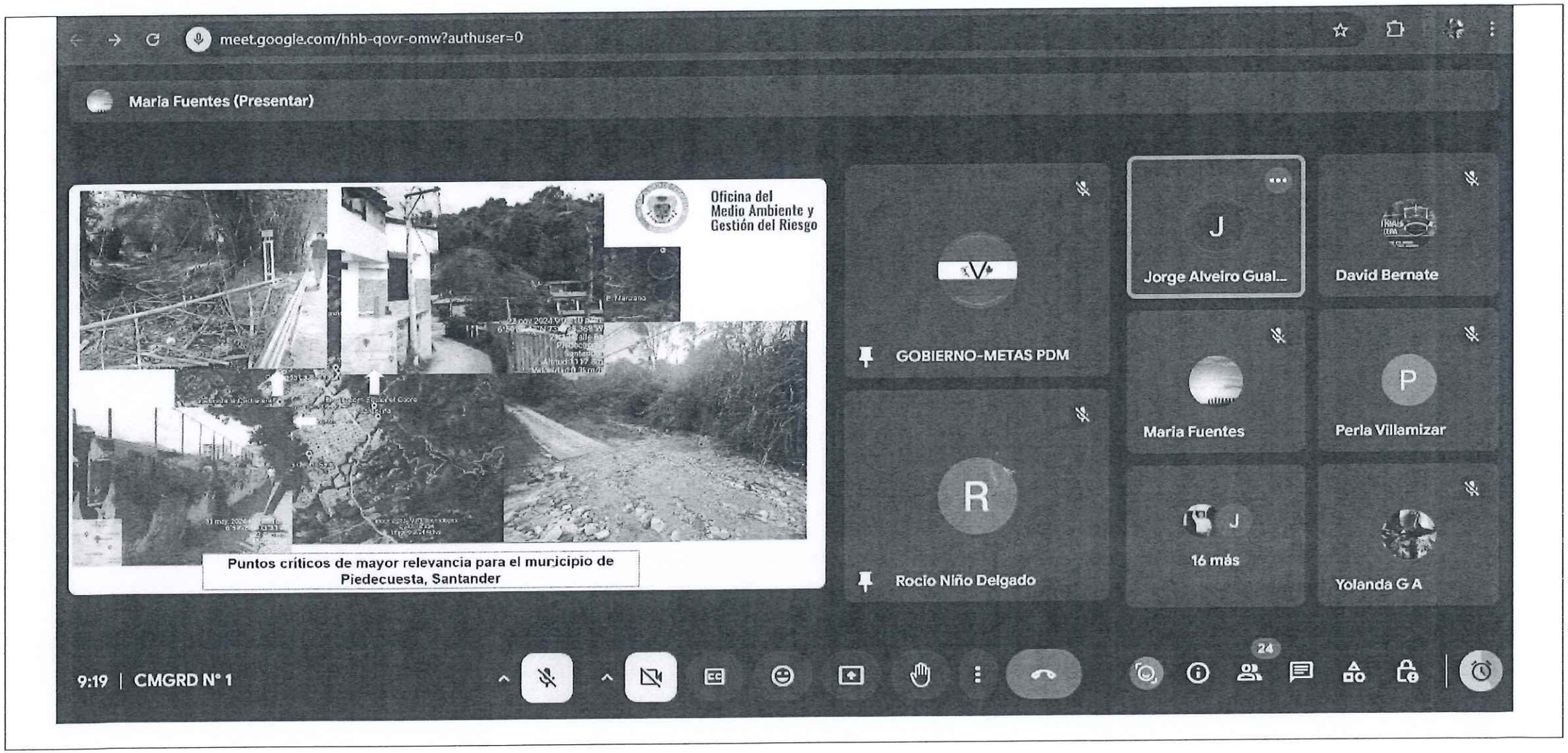
**PARTICIPANTES**

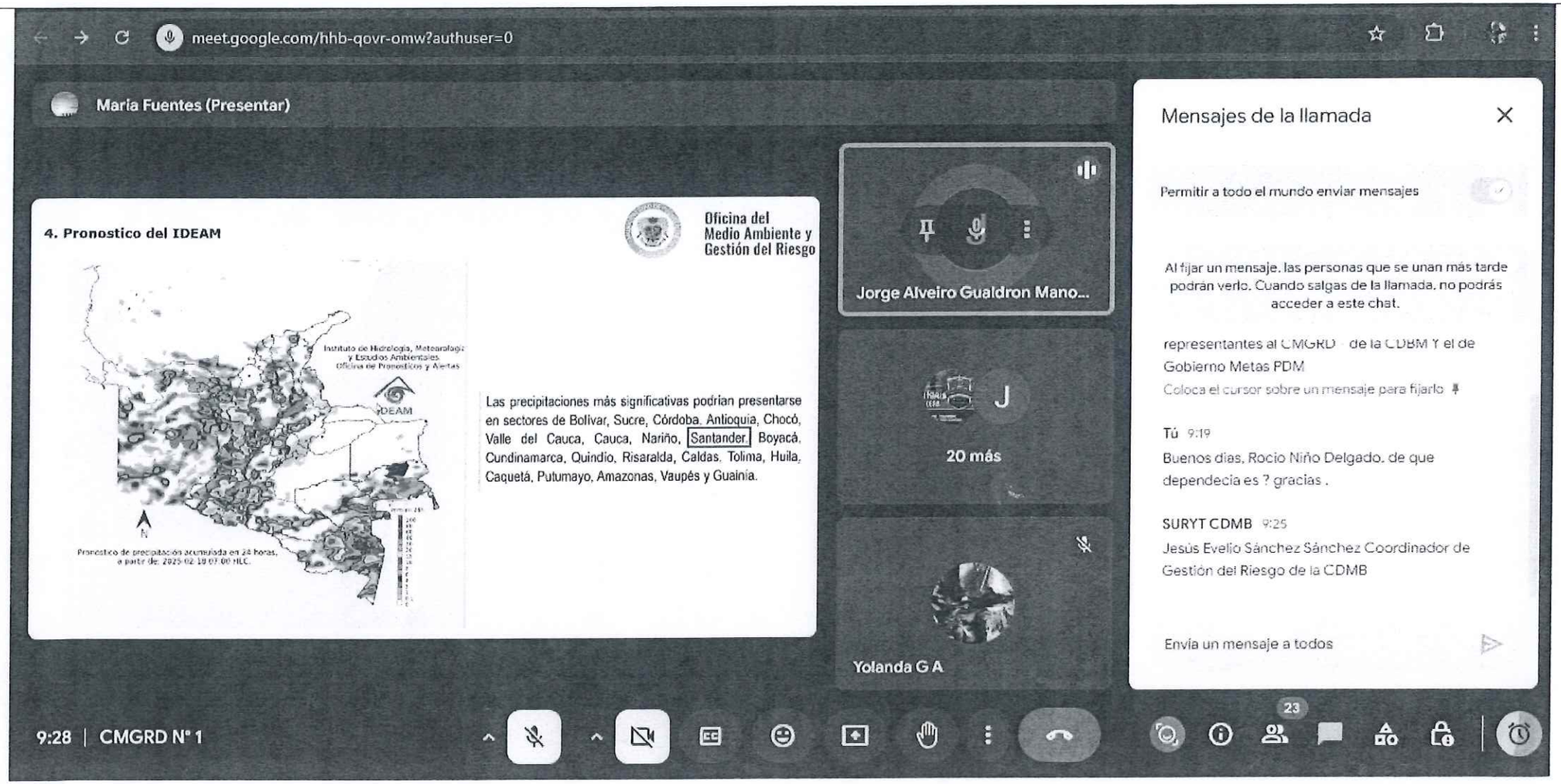
| NOMBRE | CARGO | ENTIDAD | CORREO | CELULAR | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| OSCAR JAVIER SANTOS GALVIS | ALCALDE MUNICIPAL | ALCALDIA MUNICIPAL | alcalde@alaldiadepiedecuesta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| JORGE ALVEIRO GUALDRON | JEFE DE OFICINA DEL MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO | ALCALDIA DE PIEDECUESTA | gestiondelriesgo@alcaldiadepiedeceusta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO | DELEGADO DE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS | PIEDECUESTANA -ESP | gerente@piedecuestanaesp.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| JESUS EVELIO SANCHEZ | DELEGADO DE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD TERRITORIAL | CDMB | info@cdmb.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| JUAN CARLOS GARZON | DEFENSA CIVIL JUNTA PIEDECUESTA | DEFENSA CIVIL COLOMBIANA | jdcpiedecuesta@gmail.com | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| RAFAEL HERRERA | CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PIEDECUESTA | BOMBEROS DE PIEDECUESTA | bomberospiedecuesta@gmail.com | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| FERNANDO ALCIDES GARCIA | SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA | ALCALDIA DE PIEDECUESTA | gobierno@alcaldiadepiedecuesta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| JUAN PABLO VERA MOGOLLON | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | ALCALDIA DE PIEDECUESTA | infraestructura@alcaldiadepiedecuesta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |

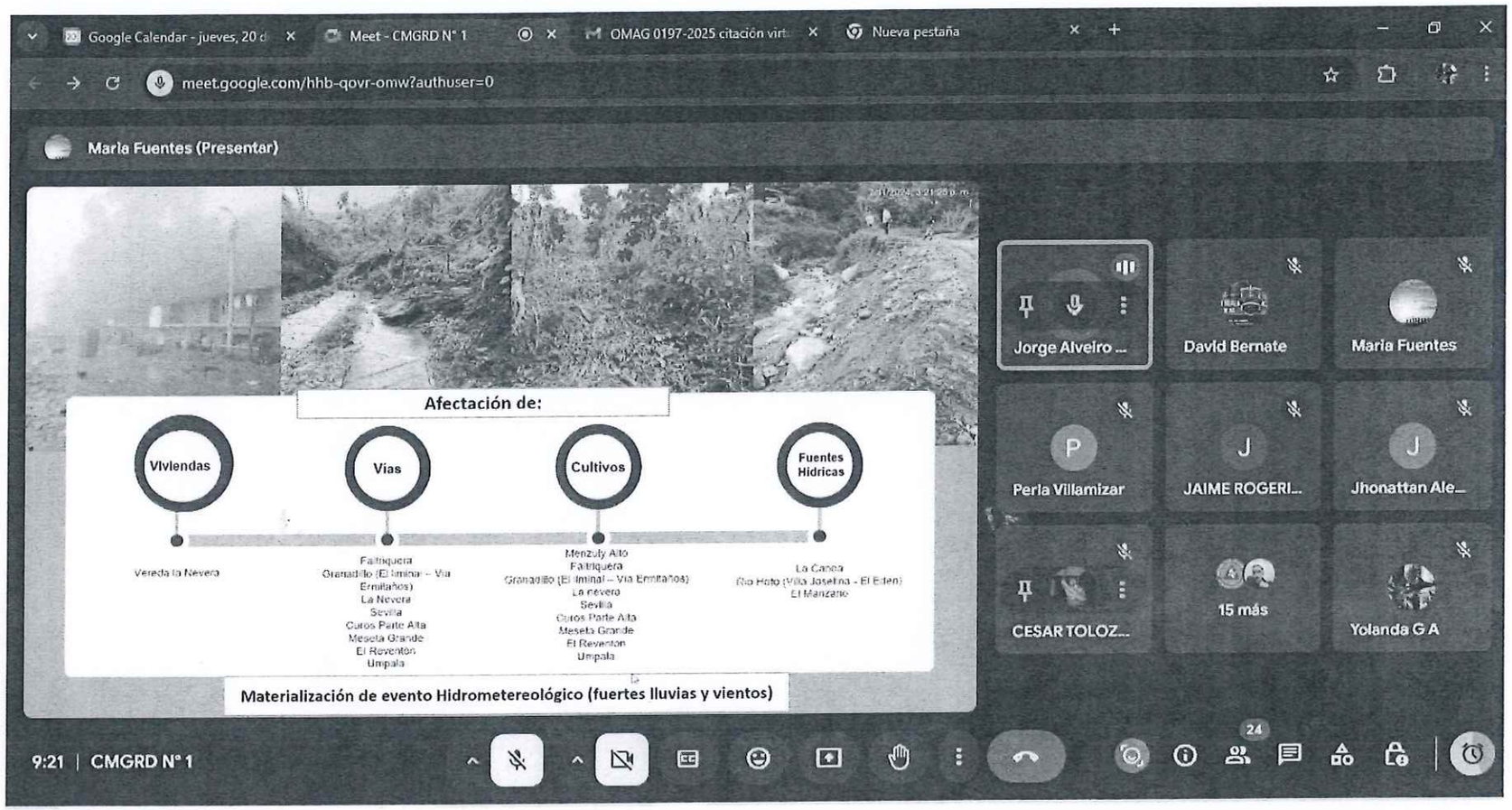
| PARTICIPANTES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NOMBRE** | **CARGO** | **ENTIDAD** | **CORREO** | **CELULAR** | **FIRMA** |
| JONATHAN ALEXANDER SIZA | SECERATRIO DE HACIENDA | ALCALDIA DE PIEDECUESTA | hacienda@alcaldiadepiedeceusta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| JAIME ROGERIO BAEZ | SERETARIO GENERAL | ALCALDIA DE PIEDECUESTA | general@alcaldiadepiedecuesta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| CAROLINA MANTILLA | JEFE ASESOR DE OFICINA JURIDICA | ALCALDIA DE PIEDECUESTA | notijudicial@alcaldiadepiedecuesta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| CAPITAN DAVID BERNATE | BATALLON QUINTA BRIGADA EJERCITO NACIONAL | EJERCITO NACIONAL | BICAL@buzonejercito.mil.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| CESAR TOLOZA NUÑEZ | JEFE DE OFICINA DE PLANEACION | ALCALDIA DE PIEDECUESTA | secreatriadedesarrolloruralyeconomico@alcaldiadepiedeceusta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| JAVIER GERARDO VASQUEZ | SECRETARIO DE EDUCACION | ALCALDIA DE PIEDECEUSTA | educacion@alcaldiadepiedecuesta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |
| PERLA VILLAMIZAR | SECERATRIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO | ALCALDIA DE PIEDECEUSTA | desarrolloruralyeconocmico@alcaldiadepiedecuesta.gov.co | | ASISTENCIA VIRTUAL |

## DESARROLLO DE LA REUNION




meet.google.com/hhb-qovr-omw?authuser=0
María Fuentes (Presentar)
Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo
Puntos críticos de mayor relevancia para el municipio de Piedecuesta, Santander
GOBIERNO-METAS PDM
Jorge Alveiro Gual...
David Bernate
Maria Fuentes
Perla Villamizar
Rocio Niño Delgado
16 más
Yolanda G A
9:19 | CMGRD N° 1


meet.google.com/hhb-qovr-omw?authuser=0
María Fuentes (Presentar)
4. Pronostico del IDEAM
Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Oficina de Pronósticos y Alertas
IDEAM
Pronostico de precipitación acumulada en 24 horas, a partir de: 2025-02-19 07:00 HLC.
Las precipitaciones más significativas podrían presentarse en sectores de Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Quindío, Risaralda, Caldas, Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, Amazonas, Vaupés y Guainía.
Jorge Alveiro Gualdron Mano...
20 más
Yolanda G A
Mensajes de la llamada
Permitir a todo el mundo enviar mensajes
Al fijar un mensaje, las personas que se unan más tarde podrán verlo. Cuando salgas de la llamada, no podrás acceder a este chat.
representantes al CMGRD de la CDBM Y el de Gobierno Metas PDM
Coloca el cursor sobre un mensaje para fijarlo
Tú 9:19
Buenos días, Rocio Niño Delgado, de que dependecia es ? gracias .
SURYT CDMB 9:25
Jesús Evelio Sánchez Sánchez Coordinador de Gestión del Riesgo de la CDMB
Envía un mensaje a todos
9:28 | CMGRD N° 1
23


Google Calendar - jueves, 20 d
Meet - CMGRD N° 1
OMAG 0197-2025 citación virt
Nueva pestaña
meet.google.com/hhb-qovr-omw?authuser=0
Maria Fuentes (Presentar)
Afectación de:
Viviendas
Vereda la Nevera
Vías
Faltriquera
Granadillo (El Iminal – Via Ermitaños)
La Nevera
Sevilla
Curos Parte Alta
Meseta Grande
El Reventon
Umpala
Cultivos
Menzuly Alto
Faltriquera
Granadillo (El Iminal – Via Ermitaños)
La nevera
Sevilla
Curos Parte Alta
Meseta Grande
El Reventon
Umpala
Fuentes Hidricas
La Canoa
(Rio Hato (Villa Joselina - El Eden)
El Manzano
Materialización de evento Hidrometereológico (fuertes lluvias y vientos)
Jorge Alveiro ...
David Bernate
Maria Fuentes
Perla Villamizar
JAIME ROGERI...
Jhonattan Ale...
CESAR TOLOZ...
15 más
Yolanda G A
9:21 | CMGRD N° 1
24

## 1. GENERALIDADES

| FECHA DE LA VISITA | FECHA DE ELABORACION DEL INFORME |
|---|---|
| 17 de febrero de 2025 | 18 y 24 de febrero de 2025 |
| 18 de febrero de 2025 | |

**LUGAR DE LA VISITA [ (Sector - Finca) / (Barrio - Vereda) / Municipio]**

Vereda La Mata, Sevilla, Cristales, Vereda Faltriquera, Las Amarillas, La nevera, Ermitaños, Granadillo, Limonal, Reventón, La Canoa, Menzuly Alto, Meseta Grande, curos Alto, Edén y Villa Josefina del Municipio de Piedecuesta.

**MOTIVO DE LA VISITA**

Realizar una caracterización de algunos sectores rurales y urbanos del Municipio de Piedecuesta, que fueron afectados por el fenómeno hidrometeorológico del 16 de febrero de 2025, incluyendo las Vereda: La Mata, Sevilla, Cristales, Vereda Faltriquera, Las Amarillas, La nevera, Ermitaños, Granadillo, Limonal, Reventón, La Canoa, Menzuly Alto, Meseta Grande, curos Alto, Edén y Villas Josefina; cuyo objetivo es identificar y censar a las familias afectadas por este fenómeno que propicio además remoción en masa, vendavales, caída de árboles entre otros.

**PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA**

| Nombre | C.C / NIT | Dirección de correspondencia / Correo electrónico | Celular |
|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A |

**DESCRIPCIÓN DEL ACCESO**

Durante las visitas, se recorrieron las diferentes vías terciarias que comunican el casco urbano con las diferentes veredas mencionadas en el motivo de la visita.

**LOCALIZACION (Coordenadas - Imagen Satelital)**

| Vereda | Hogar | Coordenadas | |
|---|---|---|---|
| La Nevera | P01 | N (Y): 7°5'42.003" | W (X): 73°0'40.855" |
| | P02 | N (Y): 7°5'41.51" | W (X): 73°0'41.759" |
| La Canoa | P03 | N (Y): 7°0'10.68" | W (X): 73°2'57.30" |
| | P04 | N (Y): 7°0'10.80" | W (X): 73°2'57.44" |
| | P05 | N (Y): 7°0'10.86" | W (X): 73°2'57.56" |
| Granadillo | P06 | N (Y): 7°0'38" | W (X): 73°02'57.44" |
| | P07 | N (Y): **7°00'40.46"** | W (X): **73°02'43.27"** |
| Faltriquera | P08 | N (Y): 7°00'44.28" | W (X): 73°1'0.54" |
| Las Amarillas | P09 | N (Y): 6°59'2.68" | W (X): 73°1'1.45" |
| La Mata | P10 | N (Y): 7°1'24.86" | W (X): 73°2'43.60" |
| | P11 | N (Y): **7°1'43.82"** | W (X): **73°2'23.96"** |
| Reventon | P12 | N (Y): 6°59'11.47" | W (X): 72°59'23.89" |
| Meseta Grande | P13 | N (Y): **6°59'8.00"** | W (X): **72°59'24.83"** |
| | P14 | N (Y): **6°59'11.15"** | W (X): **72°59'25.41"** |
| El Limonal | P15 | N (Y): 7°0'37.76" | W (X): 73°2'52.91" |
| | P16 | N (Y): 7°0'39.66" | W (X): 73°2'50.69" |
| Eden | P17 | N (Y): 6° 59'45.39" | W (X): 73° 4'46.43" |
| Villa Josefina | P18 | N (Y): 6° 59'33.74" | W (X): 73° 4'56.38" |
| Curos Alto | P19 | N (Y): 6° 55'43.49" | W (X): 73° 0'5.85" |
| Menzuly Alto | P20 | N (Y): 7° 2'44.65" | W (X): 73° 2'22.65" |
| El Manzano | P21 | N (Y): 7°1'0" | W (X): 72° 59'46" |

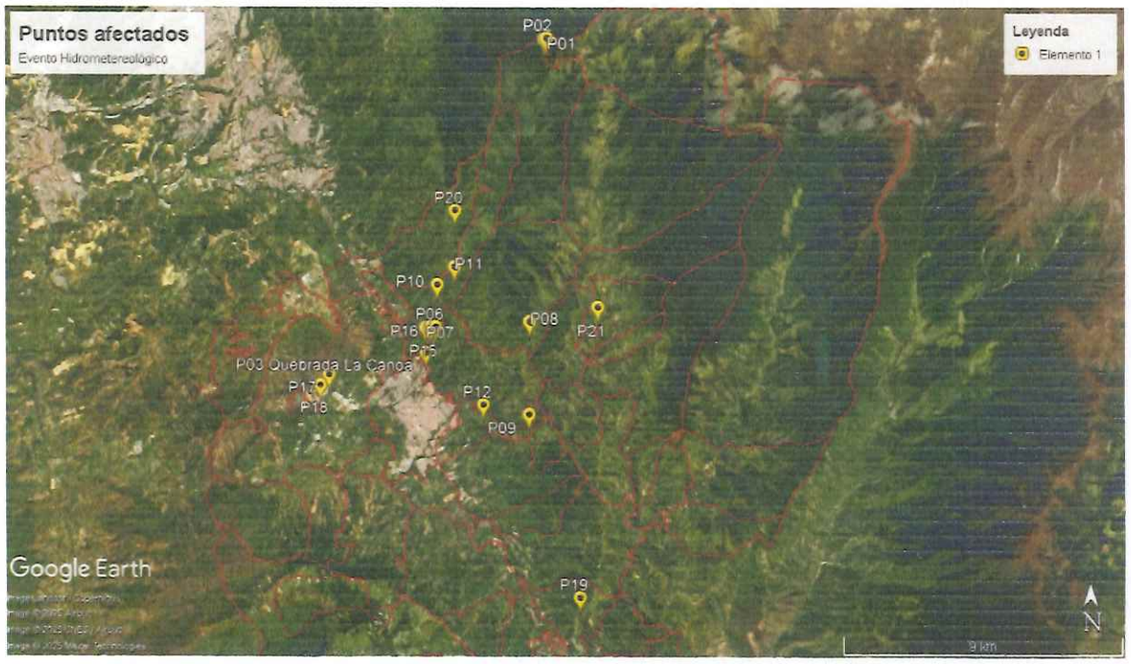



**Imagen 2.** Ubicación satelital. Veredas La Mata, Sevilla, Cristales, Vereda Faltriquera, Las Amarillas, La nevera, Ermitaños, Granadillo, Limonal, Reventón, La Canoa, Menzuly Alto, Meseta Grande, curos Alto, Edén y Villas Josefina. Tomada de Google Earth.

## 2. HECHOS OBSERVADOS

El personal adscrito a la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo (OMAG) realizó visitas de inspección ocular con el propósito de atender la emergencia presentada por evento Hidrometereológico el 17 de febrero de 2025 que afectó a la población rural y urbana de varios sectores del municipio, incluyendo vías terciarias y de orden Nacional (Sector de la Nevera), viviendas, instituciones educativas, cultivos, fuentes hídricas, perturbando la dinámica social del municipio afectando a los productores agrícolas en su desplazamiento de productos, como eje fundamental para su posterior comercialización.

Durante la visita, se recopiló información a través del formato de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), que incluye datos demográficos, número de núcleo familiar, acceso a servicios básicos como agua potable, y forma de abastecimiento de la misma, entre otros.

Con base en lo anterior, se identificaron las familias afectadas por el fenómeno hidrometereológico. Se consideraron las condiciones de vida y la vulnerabilidad de estas familias frente a este suceso. Tabla 1.

### DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA DEL ÁREA DE INSPECCIÓN

Las descripciones son tomadas de la memoria explicativa del Mapa Geológico de Colombia, plancha 120 Piedecuesta y el Mapa Geológico generalizado Departamento de Santander (2011). La geología del sector es variada en donde predominan rocas ígneas, JTRcl – Cuarzomonzanita de la Corcova y rocas metamórficas correspondientes al Neis del Bucaramanga (PCab).

## ROCAS ÍGNEAS

**Cuarzomonzanita (JTRcl).** La Cuarzomonzonita típica de la Corcova es de grano fino a medio, principalmente equigranular y de textura sacaroide, con biotita uniformemente diseminada. Es gris cuando está fresca, pero meteorizada a gris claro o gris amarillento. Cuando masiva, tiende a meteorizar esferoidalmente, formando canros con núcleo rocoso. En secciones delgada la textura es cenomórfica a subhidromorfica granular o aplítica. La roca está compuesta de 30 a 35% cuarzo, 25 a 45% de plagioclasa zonada, 30 a 45% de feldespato potásico, predominantemente microclina un 3% de biotita y trazas hasta 2% de moscovita. Así, la de La Corcova parece ocupar una posición intermedia en el tiempo entre las rocas ígneas. granodioríticas grises y las ígneas rosadas más graníticas. El argumento más fuerte que demuestra la casi contemporaneidad de la de La Corcova y las rosadas de los batolitos, es que fases transicionales en textura y composición parecen ocurrir entre ellas. La textura de La Corcova se observa en rocas de grano medio en vez del típico de La Corcova y en rocas con feldespato de potasio más rosados que en los de ésta. Por lo tanto, la roca típica de La Corcova pasa a rocas de grano medio y porfiríticas, como las que forman el conjunto del Grupo Plutónico de Santander.

## ROCAS METAMÓRFICAS

**Neis de Bucaramanga (PCab):** Se propone aquí el nombre Neis de Bucaramanga para una secuencia estratificada de rocas metasedimentarias de alto grado metamórfico que consisten principalmente de paraneis pelílico, semi-pelítico y arenáceo; esquisto y 'cantidades subordinadas de neis calcáreo, mármol, neis hornbléndico y anfibolita. El Neis de Bucaramanga también incluye zonas de migmatita de dos tipos: una en la cual el paraneis está mezclado con rocas granítica néisica y otra, donde ambos están cortados por muchas masas pequeñas de granito no foliado de edad mucho más joven. Se. considera como localidad tipo el frente montañoso justamente al este de la ciudad de Bucaramanga.

Los tipos de roca en las 3 fajas del Neis de Bucaramanga son más o menos semejantes, aunque difieren en su proporción. El neis en la faja de Bucaramanga está bien expuesto a lo largo de la carretera Bucaramanga-Pamplona y en la de Bucaramanga-Suratá. neis consiste en meta-pelitas, semi-pelitas y meta-areniscas intercaladas con capas delgadas locales de rocas calcosilicatadas y mármol, El neis hornbléndico y la antibolita están subordinados y restringidos a zonas cercanas a los horizontes calcosilicatados. La estratigrafía detallada del neis no fué establecida. La magnitud de la estratificación en el paraneis varia ampliamente, pero la estratificación composicional total es de unos centímetros a pocos metros de gruesos.

## FAMILIAS AFECTADAS

| Ítem | Vereda | Familia | Identificación | Contacto | Afectación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | La Nevera | Érica Tatiana Villamizar | 1.098.665.639 | 3016588540 | Avenida Torrencial-vivienda |
| | | Mauricio Robles | 13.717.621 | 3158273408 | |
| | | Arley Mauricio Robles | | | |
| | | Tatiana Pabón Villamizar | | | |
| 2 | La Nevera | Carlos Rodríguez guerrero | 91.519.244 | 3214951483 | Avenida Torrencial - vivienda |
| | | Yesica Andrea Chía | | 3155557991 | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Juan David Rodríguez | | | |
| | | Carlos Andrés Rodríguez | | | |
| 3 | La Nevera | Apolinar Barrios Barrios | 91.246.479 | 3174512912 | Avenida Torrencial - vivienda |
| | | Ingrith Garizado | | | |
| 4 | San Juan - (Quebrada la canoa) | Gilberto León Naranjo | 91.040.283 | 3156823467 | Avenida Torrencial - vivienda |
| | | Katherin Yannet Mejía | 1.097092.647 | 3155828800 | |
| | | Gilberto León Tavera | 1.098.752.393 | 3125359660 | |
| 5 | Menzuly Alto | Francelina Caballero | | 3204417338 | Cultivo Café, Deslizamiento, Avenida Torrencial |
| 6 | | Lina Velazco | | 3209059720 | Afectación Casa, Deslizamiento, Avenida Torrencial |
| 7 | | Gladis Friollo | | 3164880447 | Cultivo Café, Avenida Torrencial |
| 8 | | Elizabeth Velandia | | 3134266466 | Afectación Casa, Deslizamiento, Avenida Torrencial |
| 9 | | Carlos Humberto Velazco | | 3142432355 | Afectación Casa, Deslizamiento, Avenida Torrencial |
| 10 | | Deisy Velazco | | 3133283775 | Cultivo |
| 11 | | Olga Velazco | | | Vivienda |
| 12 | | Luz Helena Velandia | | | Vivienda |
| 13 | | Erika Velazco | | | Vivienda |
| 14 | | Karen Jaimes | | | Vivienda |

**Tabla 1:** Familias afectadas y/o damnificadas.

## 3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Según lo evidenciado en las diferentes visitas técnicas realizadas, la Oficina del Medio Ambiente y Gestión del Riesgo realiza las siguientes conclusiones y/o recomendaciones:

- Las veredas visitas y reportadas con afectaciones se ubican especialmente al oriente del municipio en la zona montañosa, dada su geomorfología se materializaron afectaciones estructurales; producto de Avenidas Torrenciales y procesos de remoción en masa que ocurrieron desde el pasado 17 de febrero de 2025.

- Una vez se realicen las gestiones administrativas que corresponden esta dependencia brindará una ayuda técnica a las familias más vulnerables para que puedan reestablecer sus condiciones normales de vida a través de un subsidio de arrendamiento temporal.

- La OMAG ha identificado puntos críticos en diferentes sectores del municipio, por lo que ha realizado atención a estos puntos con maquinaria amarilla, habilitando el paso vehicular en importantes corredores viales.

- Se realizó la activación de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia EMRE, con la articulación de los organismos operativos (**Bomberos Voluntarios, Defensa Civil y Batallón del Ejército de la quinta Brigada**).

- Se socializó frente al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD N° 01 del 20 de febrero de 2025, las afectaciones materializadas como parte de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.

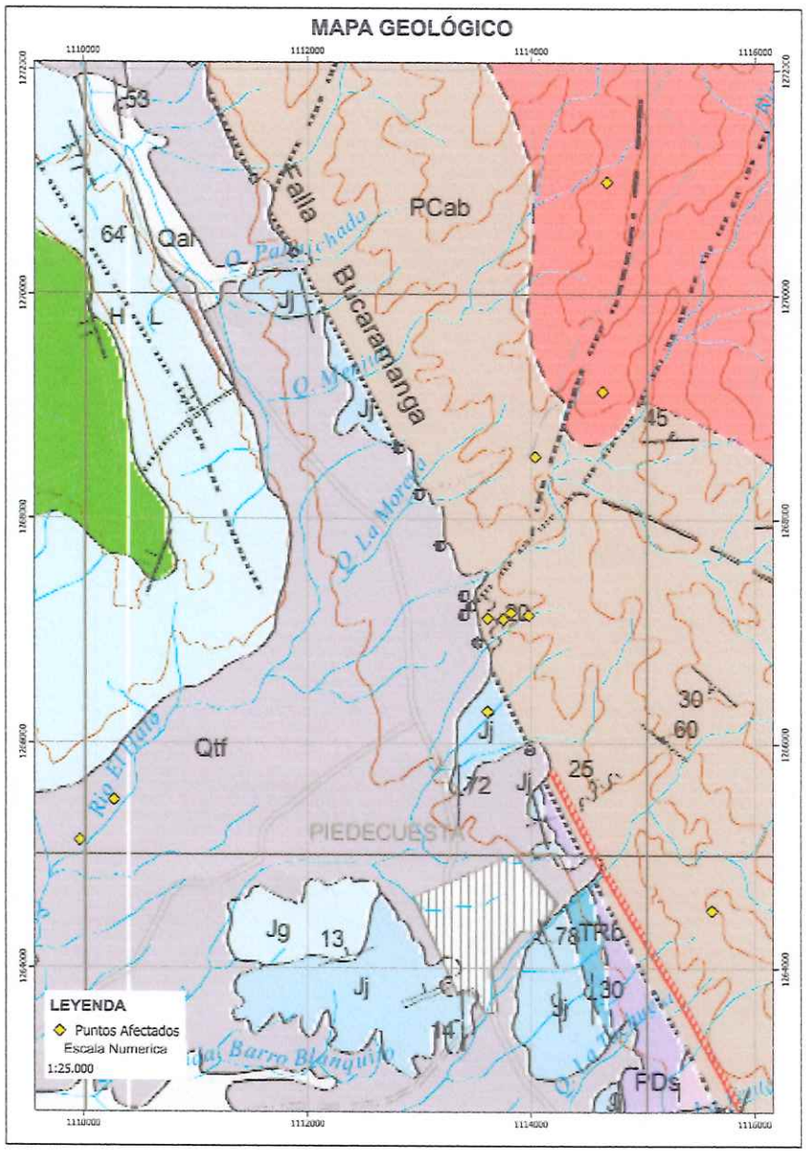
- De acuerdo a los pronósticos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM; se prevé que podrían presentarse precipitaciones significativas para el departamento de Santander, con activación de la ALERTA NARANJA con pronóstico de amenaza por deslizamientos de tierra para el municipio de Piedecuesta.

- Así mismo, se informa frente a la ***Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".***

  ***Artículo 2º <u>De la responsabilidad</u>.*** La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

  **<u>Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.</u>**

## 4. REGISTRO FOTOGRAFICO Y/O CARTOGRAFIA




**Mapa 1.** Geología Local de los puntos críticos afectados por procesos de remoción en masa, avenida torrencial, inundaciones y caida de arboles por fuertes vientos y lluvias.

| | |
|---|---|
| **Rocas Igneas** JTRcl | JTRcl: Cuarzo Monzonita La Corcova, biotítica, gris de grano fino. |
| **Rocas Metamorficas** PCab | NEIS BUCARAMANGA<br>PCab: Esquistos, neis y migmatitas; metamorfismo de alto grado. |

## Vereda La Nevera

### Punto 01




### Punto 02









**Fuente hidrica La Canoa**

**Punto 03**



**Punto 04**

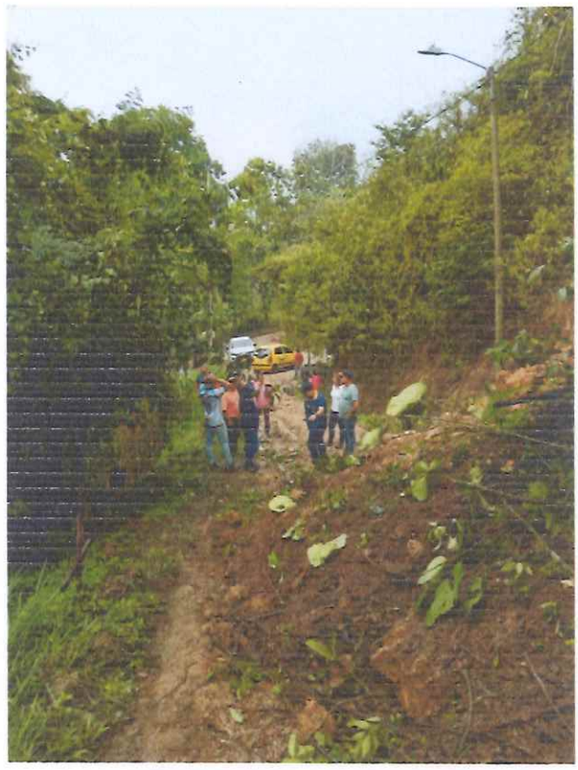



**Punto 05**

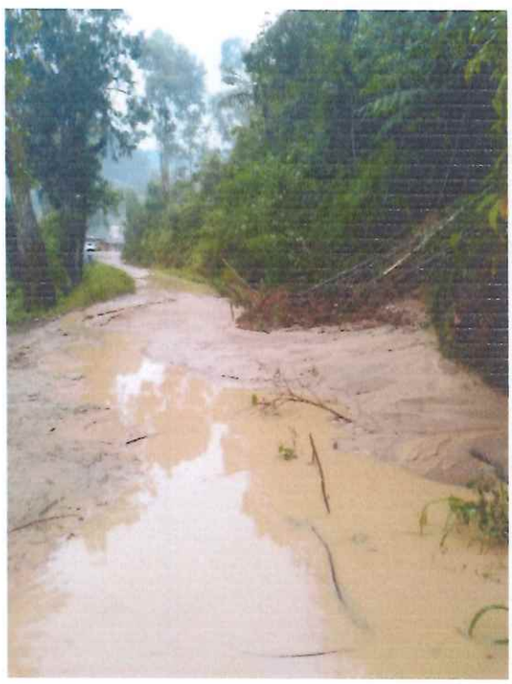


## Vereda Granadillo

### Punto 06



### Punto 07





**Vereda Faltriquera**

**Punto 08**



**Vereda La Amarillas**

**Punto 09**





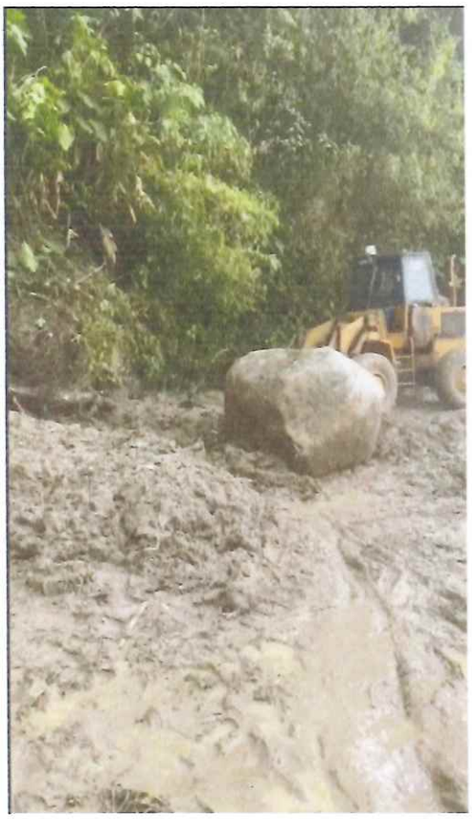
**Vereda La Mata**

**Punto 10**

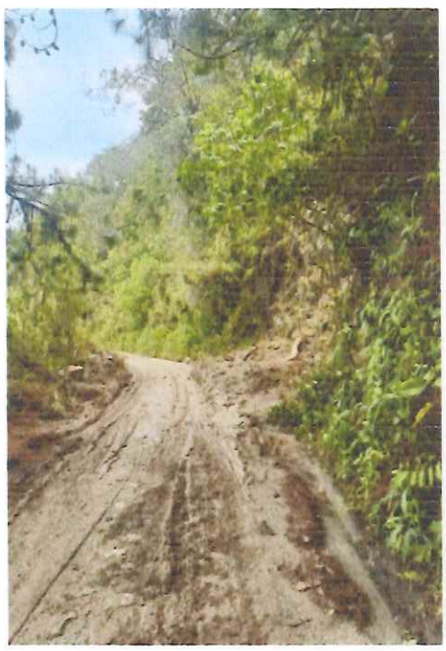




**Punto 11**

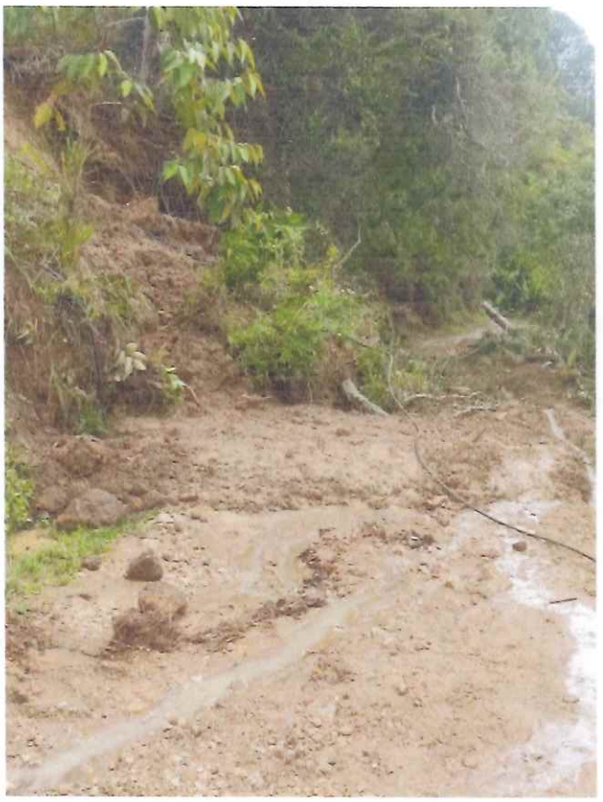


**Reventon**
**Punto 12**





**Vereda Meseta Grande**
**Punto 13**



**Punto 14**

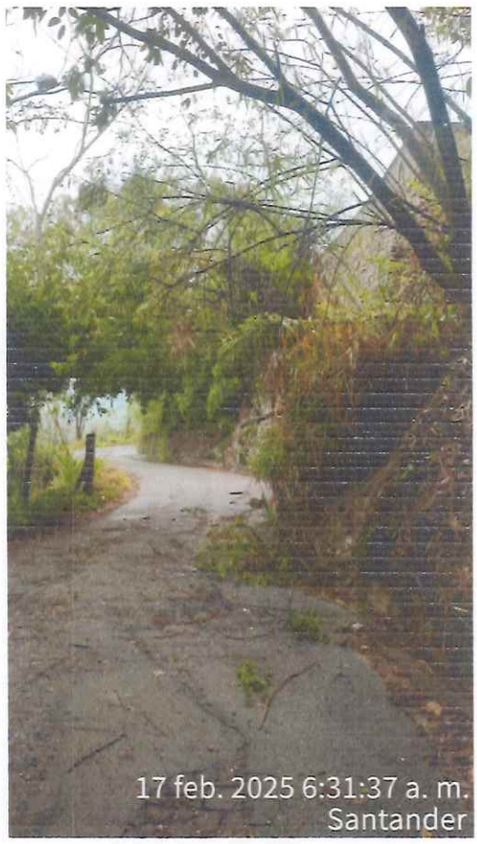


## Vereda Limonal

**Punto 15**




**Punto 16**

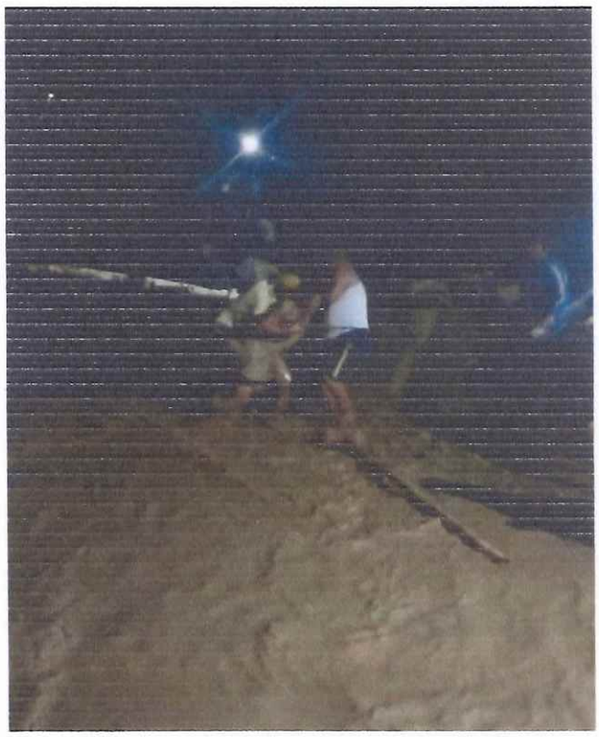



## Sector el Eden – Rio de Hato

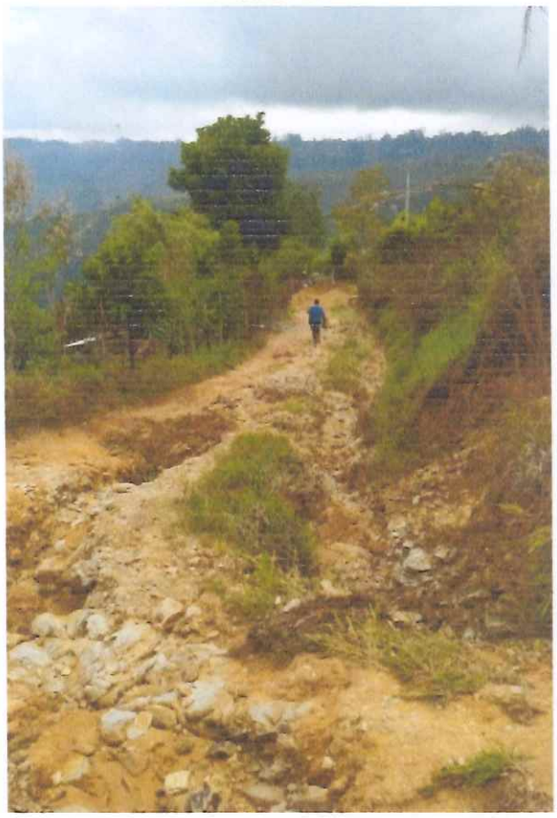
**Punto 17**



**sector Villa Josefina**
**Punto 18**



**Vereda Curos Alto**
**Punto 19**



**Vereda Menzuly Alto**

**Punto 20**



**Sector El Manzano**
**Punto 21**



| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaboró: | María Alejandra Fuentes R. | Geóloga CPS OMAG | |
| | Iván Darío Cáceres | Ingeniero Civil CPS OMAG | |
| Revisó: | Julián Antonio Arizmendy | Coordinador del Área Gestión del Riesgo | |